

ESTUDIO DE MERCADO
“DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020, matrícula 2021”

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE:

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta de servicios de auditoría externa en proceso para la **“DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019, MATRICULA 2020”**.

SERVICIO	PARTIDAS	
<p>ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL</p> <p>I. Estados Contables:</p> <p>a) Estado de actividades; b) Estado de situación financiera; c) Estado de variación en la hacienda pública; d) Estado de cambios en la situación financiera; e) Estado de flujos de efectivo; f) Informes sobre pasivos contingentes; g) Notas a los estados financieros; h) Estado analítico del activo, y i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos,</p> <p>II. Estados Presupuestarios:</p> <p>a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la por fuente de financiamiento y rubro de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados; b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes: 1. Administrativa; 2. Económica; 3. Por objeto del gasto, y 4. Funcional. 5. Endeudamiento Neto 6. Intereses de la Deuda 7. Indicadores de Postura Fiscal</p>	<p align="center">ESTADOS FINANCIEROS 2020</p>	<p align="center">\$ 50,000.00</p>

<p>El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;</p> <p>III. Informes Programáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Gasto por categoría programática b. Programas y proyectos de inversión c. Indicadores de Resultados <p>IV. Información Patrimonial:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Relación de bienes muebles *1 b. Relación de bienes inmuebles c. Relación de cuentas bancarias e <p>2. Dictamen de auditoría de matrícula escolar 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enero-Abril 2021 • Mayo-Agosto 2021 • Septiembre-Diciembre 2021 <p>Así mismo según sea el caso este se dictaminara el Estado de Resultados para organismos con fines de lucro y los organismos sin fines no de lucro se dictaminaran también el Estado de Resultados.</p> <p>Es importante tomar en consideración que atendiendo a las características y dimensión del ente público auditado se deberá apegar a lo que señala el Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás aplicables.</p> <p>b).- Evaluación del Cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad Interna del Convocante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1).- Evaluación del cumplimiento del Marco Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables) 2.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal (de resultarle aplicable). 3.- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento. 4.- Ley General de Contabilidad Gubernamental. 5.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento. 6.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios. 7.- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del "CONVOCANTE", de 	<p>MATRICULA 2021</p>	<p>\$ 15,000.00</p>
--	----------------------------------	---------------------

<p>acuerdo a lo estipulado en el Decreto de Creación que le dio origen.</p> <p>8.- Reglamentación Interna</p> <p>9.- Condiciones Generales de Trabajo</p> <p>10.- Manuales de Puestos y Organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo.</p> <p>11.- Verificación de que las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.</p> <p>12.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.</p> <p>13) Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno del "CONVOCANTE"</p> <p>14).- Y la demás Normatividad Aplicable</p>		
SUBTOTAL	\$ 65,000.00	
IVA	\$ 10,400.00	
TOTAL	\$ 75,400.00	

GRAN TOTAL: Son Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.

Agradeciendo la confianza que nos depositaron al solicitarnos la presente cotización quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,



AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.
Socio de la Firma.